

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS NUMERO AEF-220032017-E1-2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS Y VALES DE PAPEL.

En la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 10:00 horas, del 22 de enero de 2020, en la sala de juntas ubicada en la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, sito en Circuito Zacatecas # 401, Col. Ciudad Gobierno, Planta Baja, C.P. 98160, Zacatecas; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional indicada al rubro.

Preside este acto el C. M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez, Director General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, servidor público designado por la convocante quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y punto 5.1 de las bases de la Licitación que nos ocupa, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el recibo por concepto de pago de bases, de forma presencial o que previamente se hayan recibido por correo electrónico y cuyas preguntas se hayan recibido de por lo menos 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Quien preside este acto, es asistido por el(los) representante(s) del Área Técnica y Solicitante siendo la Dirección de Servicios Generales de la Dirección General de Administración quienes solventaron la o las preguntas a través de su Titular el Ing. Oscar Augusto Solís Galván.

El Presidente dio inicio al mismo señalando aclaraciones por parte de la convocante:

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas en el ámbito de su competencia y buscando el cumplimiento de sus principios rectores y los que determinen otras Leyes. Con la finalidad de no limitar la libre participación de acuerdo a lo que prevé el artículo 65 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y con la finalidad de que los proveedores que manifestaron su interés en participar en la presente licitación toda vez que adquirieron sus bases, fundando además en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios que a la letra dice: "La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de su competencia, integrará y operará un Padrón de Proveedores del Estado, con quienes los Entes Públicos contratarán la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios, el cual los clasificará, entre otros aspectos, por su actividad, datos generales e historial en materia de contrataciones y su grado de cumplimiento en los términos de la presente Ley"

El efecto Jurídico de contratar es un efecto posterior al de todos los actos del procedimiento de Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional y dado que para todos los casos la contratación permite que previamente se conozca la propuesta de los interesados y que para la firma de contrato en términos de lo anterior previsto ya se concreta la obligación de que el o los proveedores presenten su Cédula del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Zacatecas, vigente. Por lo se aclara que para los casos específicos del Numeral 3.2 inciso a) quedaría de la siguiente manera:

3.2 Propuesta Técnica.

El sobre de la propuesta Técnica, deberá de contener sin excepción la siguiente documentación:

- a) Presentar copia legible de la **Cédula del Padrón** de Proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas, vigente en la apertura de propuestas técnicas y económicas.

Posteriormente se informa que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración de dudas.

De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1. De las bases de la licitación, se da lectura a las preguntas que se recibieron de los siguientes licitantes:

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
 ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACLARACION	No. De PREGUNTAS	No. De HOJAS
1	EFFECTIVALE, S. de R. L. de C.V.	Por correo electrónico	6	3
2	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	Por correo electrónico	2	2

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y las bases de la Licitación presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por el Área Técnica y Solicitante, como se indica a continuación:

1. EFFECTIVALE, S. de R. L. de C.V.:

A.-) De Carácter Administrativo

PREGUNTA 1. NUMERAL 1.3 NORMAS DE CALIDAD

Para el servicio que oferta mí representada, no aplican normas de calidad, ya que cada proveedor es responsable de la calidad y servicio que oferta, solicitamos amablemente a la convocante presentar escrito bajo estos términos

RESPUESTA: Se hace de conocimiento de la empresa, que será ésta la que deberá expedir el escrito en el que exprese que no aplican normas de calidad a la prestación de su servicio.

PREGUNTA 2. ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con relación al monto promedio de 10,000 litros (aproximadamente) en vales de papel de forma mensual, nos puede aclarar la convocante que precio por litro tomaremos como referencia y tipo de combustible (magna, premium, diésel) esto con la finalidad de realizar correctamente nuestra propuesta económica

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

RESPUESTA: El precio promedio del litro de combustible considerado para el año 2020 es de \$20.00 (veinte pesos 00/100 m.n.) el tipo de combustible considerado para el mismo periodo es de 87 octanos (vendido por PEMEX como gasolina magna).

PREGUNTA 3. ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con relación al monto promedio de 147,000 litros (aproximadamente) en monederos electrónicos de forma mensual, nos puede aclarar la convocante que precio por litro tomaremos como referencia y tipo de combustible (magna, premium, diésel) esto con la finalidad de realizar correctamente nuestra propuesta económica

RESPUESTA: El precio promedio del litro de combustible considerado para el año 2020 es de \$20.00 (veinte pesos 00/100 m.n.) el tipo de combustible considerado para el mismo periodo es de 87 octanos (vendido por PEMEX como gasolina magna).

B.-) De Carácter Legal y Técnico

PREGUNTA 4. NUMERAL 3.1 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS INCISO H)

Con la finalidad de elaborar correctamente nuestras propuestas, nos puede aclarar la convocante si los escritos solicitados en las bases deben ser dirigidos al M. En A. José Antonio Milanés Rodríguez Director General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ya que los escritos en bases son dirigidos al Dr. Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas.

RESPUESTA: Favor de dirigir sus escritos al M. En A. José Antonio Milanés Rodríguez, Director General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

PREGUNTA 5. NUMERAL 3.2 PROPUESTA TÉCNICA INCISO R)

Anexo 1-B cédula de recepción de muestras de partidas ofertadas, debidamente sellado y firmado por la Dirección de Adquisiciones, ¿nos puede aclarar la convocante cuando y que día sería la entrega de las muestras que se mencionan en este punto?

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

RESPUESTA: Favor de presentarlo en el sobre de su propuesta técnica el día en que se llevará a cabo la el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, programada para el 29 de enero de 2020, en punto de las 10:00 horas.

PREGUNTA 6. ANEXO 1 NUMERAL III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS.

En el aparatado especificaciones técnicas y de calidad de los monederos electrónicos indican "en cada transacción electrónica, se deberá emitir un comprobante de consumo donde muestre número de estación de servicio, litros, kilometraje anterior, actual y rendimiento. ¿Solicitamos a la convocante nos indique si esta información se debe ingresar en la TPV (Terminal Punto de Venta) al momento de la carga en la estación de servicio?

RESPUESTA: Se hace del conocimiento de la Empresa que el operador de la unidad deberá ingresar los datos siguientes en la TPV (Terminal Punto de Venta): kilometraje al momento de la carga de combustible.

2. EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

A.-) De Carácter Legal o Administrativo

PREGUNTA 1. 10. Garantía de cumplimiento del contrato. Pág. 19.

De conformidad con lo establecido en la Ley Estatal y en apego al Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en congruencia con el capítulo presupuestal que por partida corresponda, la garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse mediante fianza expedida por Afianzadora Autorizada de conformidad con la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (institución mexicana) a favor de la Fiscalía General, por un importe mínimo del 30 % del monto total del contrato sin incluir el I.V.A., de acuerdo a los solicitado en este requisito, solicitamos amablemente a la convocante que, para dar cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicado, baste con presentar una fianza expedida por Afianzadora Autorizada de conformidad con la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

(institución mexicana) a favor de la Fiscalía General, por un importe mínimo del 10 % del monto total del contrato sin incluir el I.V.A.

¿Favor de pronunciarse al respecto?

RESPUESTA: *Se hace del conocimiento de la Empresa que se le autoriza el presentar una fianza del 10%, según lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Zacatecas y sus Municipios en su artículo 49 fracción II.*

PREGUNTA 2. El proveedor deberá entregar la facturación en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales, de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General, las cuales deberán estar debidamente selladas de haber recibido los bienes adjudicados por el área solicitante. Pág. 17; derivado a lo establecido en este punto, se le solicita amablemente nos permita presentar las facturas y documentos vía electrónica, expedidas de la forma requisitada por convocante, esto con el fin de dar cumplimiento de manera más rápida y segura, eliminando los procesos de impresión, mensajería y almacenamiento.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: *Se hace de conocimiento de la Empresa que se acepta su petición.*

En razón de lo anterior, en este acto se dio a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	29 de enero de 2020	10:00 hrs.
FALLO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN	10 de febrero de 2020	11:00 hrs.

Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: El portal de la Secretaria de la Función Pública, <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> y en la Dirección de

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Adquisiciones de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas ubicada en, Circuito Zacatecas #401, Planta Baja, Col. Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas en donde se fijará copia de la presente Acta, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 29 de enero de 2020, en la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas ubicada en, Circuito Zacatecas #401, Planta Baja, Col. Ciudad Gobierno, Zacatecas, a las 10:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante de conformidad con el Artículo 71 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.


Sin más por el momento firman el presente documento los que en este acto intervinieron y que así quisieron hacerlo cerrándose la misma a las 10:54 horas del día de la fecha señalada.

POR LA FISCALÍA GENERAL


M. en A. José Antonio Milanés

Rodríguez

Director General de Administración


L.A.E. Ana María López Díaz

Directora de Adquisiciones


M. en A. Claudia Villegas Santillán

Directora de Planeación, Programación
y Presupuesto


L.A.E. Valeria Pahola Medina Sierra

Directora de Finanzas.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Ing. Oscar Augusto Solís Galván
Director Servicios Generales

L.C. Fabiola Chávez Martínez
Directora de Activos

Invitado Permanente

M. en I. Verónica Fajardo Lamas
Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Juan Francisco Sandoval Escobedo
Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. Salvador Eduardo Villa Almaraz
Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción

Lic. Luis Manuel Ramos Flores
Titular de la Unidad Jurídica Administrativa
de la Dirección General de Administración

Lic. José Fernando Acevedo Vega
Titular de la Unidad de Licitaciones

L.C. Adela Patricia Martínez Romero
Titular de la Contraloría Interna de la
Dirección General de Administración

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
 ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCION PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. ROBERTO CARLOS CARRILLO
 RESÉNDIZ

ARQ. FERMÍN DE JESÚS BECERRA
 BECERRA

**POR LA SECRETARÍA DE
 ADMINISTRACIÓN**

NO ASISTIÓ

Por parte de las empresas:

No.	Nombre de la empresa	Nombre y firma de quien lo representa
1	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ
2	EFFECTIVALE, S. de R. L. de C.V.	NO ASISTIÓ
3	MULTISERVICIO LA PLATA, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ LUIS MONTOYA GÓMEZ

Esta hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional Número AEF-220032017-E1-2020, relativa a la Contratación del Servicio de Dispersión de Combustible a través de Monederos Electrónicos y Vales de papel, solicitado por la Dirección de Servicios Generales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.